

2024-05-20

Recuerda IECM a comunidad chilanga en el extranjero que ya puede votar por internet

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.dossierdeprensa.mx/recuerda-iecm-a-comunidad-chilanga-en-el-extranjero-que-ya-puede-votar-por-internet/>

Desde el 18 de mayo y hasta las 18:00 horas (Tiempo del Centro de México) del domingo 2 de junio de 2024, las chilangas y los chilangos radicados en el extranjero podrán emitir su voto de manera electrónica por internet, para elegir a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y a la Diputación Migrante, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Es por ello, que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recuerda a las 51 mil 805 personas capitalinas residentes en el extranjero que se registraron para poder votar, que no dejen pasar la oportunidad de participar y votar en los comicios locales para incidir en el destino de esta ciudad.

Desde el pasado 03 de mayo de 2024, quienes se registraron para participar recibieron, vía correo electrónico, la información de acceso al sistema, para poder votar. Las candidaturas a elegir en los comicios locales se pueden consultar en: <http://www.votochilango.mx/index.php/candidaturas/>

El primer paso para emitir el sufragio es ingresar al Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI), mediante la cuenta de acceso recibida en el correo registrado al momento de inscribirse; completar el proceso de verificación siguiendo las indicaciones en el sistema y generar una contraseña; acceder al apartado de votación, marcar las boletas en las que tienen derecho a participar y confirmar el sentido del voto para proceder con el envío.

Aunado a lo anterior, las chilangas y los chilangos radicados en el extranjero también podrán participar mediante la modalidad de voto postal. Quienes optaron por esta opción, recibieron desde la primera semana de mayo, el Paquete Electoral Postal, que contiene las boletas electorales impresas, el instructivo y el sobre previamente pagado para que, después de emitir su voto, lo regresen lo antes posible, para que lleguen al INE en México a más tardar a las 08:00 horas (Tiempo del Centro de México), del 1 de junio de 2024.

Además, quienes así lo deseen, podrán votar de manera presencial, a través de medios electrónicos, en cualquiera de los Módulos Receptores de Votación, que se habilitarán en las 23 sedes consulares, para lo cual, las y los chilangos deberán presentar su Credencial para Votar vigente tramitada en el extranjero o en México.

Con estas acciones implementadas por el Órgano Electoral capitalino y el Instituto Nacional Electoral, la comunidad chilanga residente en el extranjero puede votar desde cualquier país del mundo, por los cargos de elección popular local y federales.